

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5098	130462	05/12/2011
REGION DE TRAMITE		IV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 78216710-3 N°: 2944
 REGION: REGION METROPOLITANA FONDO: 7386075
 COMUNA: LAS CONDES CIUDAD:
 DOMICILIO: BENJAMIN EMAIL @ mobles@123.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: EXCAVADORA HITACHI EX 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28 Tara ▶ 17 PBT ▶ 45

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SANTIAGO
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ QUILLICURA
 RUTA A RECORRER: RUTA 45 - RUTA 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 400 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 3,50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,30 Total ▶ 4,00
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13,50 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 18,00

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NB-1186 SemiRemolque ▶ JL-6011 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,5	7,5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	18	21						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,25	1,25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIARAR CON LUZ NATURAL (SOLAMENTE DE DIA) Y CONTROLAR PESOS EN PLAZAS DE PESAJES FIJAS Y MOVILES.

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/12/2011 FECHA HASTA ▶ 08/12/2011

COD_AUTENTIF: 264201126-0-0150372915



MAURICIO CORTES GARCIA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 JEFE PROVINCIAL
 VIALIDAD REGION OVALLE

©Todos los derechos reservados. Dirección Regional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Concepción de Chile, 2011

TRAMITADA
 06 DIC. 2011
 Oficina de Partes
 Vialidad Limarí